

SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL - ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO

Firmado
Digitalmente por:
MARIA ELENA
ALCANTARA
RAMIREZ
Fecha: 07/06/2021
21:13:35



RESOLUCION N° 01197-2021-JEE-TRUJ/JNE



Firmado
Digitalmente por:
OSCAR AMERICO
LIENDO ALVAREZ
Fecha: 07/06/2021
21:14:32

EXPEDIENTE N.° SEPEG.2021001285

Trujillo, 07 de junio de dos mil veintiuno.

ACTA ELECTORAL N.° 025479-94-D

La Libertad, Trujillo, Trujillo

VISTA el acta electoral observada, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE), correspondiente a la segunda elección Presidencial.

Firmado
Digitalmente por:
DANIEL ANTONIO
CERNA BAZAN
Fecha: 07/06/2021
21:07:33

CONSIDERANDOS

- Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta observada es incompleta puesto que no se ha consignado el Total de Ciudadanos que Votaron.
- Referencia normativa:** Según el artículo 14 numeral 14.2 del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.° 0331-2015-JNE, Para resolver la observación, en el acta electoral en que no se haya consignado el total de ciudadanos que votaron, se procede a la suma de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, los votos nulos y los votos impugnados. Se considera como total de ciudadanos que votaron al resultado de dicha suma, siempre que no exceda el total de electores hábiles.
- Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Hecho el cotejo, se advierte que ambas actas contienen el mismo contenido:
 - En el acta correspondiente a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales y del Jurado Electoral Especial de Trujillo, la suma de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, los votos nulos y los votos impugnados es de 227.
- Análisis y conclusión:** Luego de efectuar el cotejo correspondiente y al ver que la suma de los votos válidos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, los votos nulos y los votos impugnados es de 227, cifra menor al total de electores hábiles, la cual es de 300; por lo que, se debe declarar su validez y consignar la cifra de 227 como total de ciudadanos que votaron, de acuerdo a lo señalado en el artículo 14 numeral 14.2 del Reglamento.

Firmado
Digitalmente por:
JUAN CARLOS
VENEGAS OLIVA
Fecha: 07/06/2021
20:40:25

Por lo tanto, el Pleno de este Jurado Electoral Especial, en uso de las atribuciones,

RESUELVE:

Artículo primero. - Declarar **VÁLIDA** el acta electoral N.° 025479-94-D.

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando la disposición por el Art. 25 de la Ley N.° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.



SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL - ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO

Firmado
Digitalmente por:
MARIA ELENA
ALCANTARA
RAMIREZ



RESOLUCION N° 01197-2021-JEE-TRUJ/JNE



Firmado
Digitalmente por:
OSCAR AMERICO
LIENDO ALVAREZ
Fecha: 07/06/2021
21:14:40

Fecha: 07/06/2021
21:13:46

Artículo segundo. – CONSIGNAR la cifra de **227** como total de ciudadanos que votaron en el acta electoral **N.º 025479-94-D**.

Artículo tercero. – PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial, en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones y **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ss

Firmado
Digitalmente por:
DANIEL ANTONIO
CERNA BAZAN
Fecha: 07/06/2021
21:07:43

MARIA ELENA ALCANTARA RAMIREZ
Presidente

DANIEL ANTONIO CERNA BAZAN
Segundo Miembro

Firmado
Digitalmente por:
JUAN CARLOS
VENEGAS OLIVA
Fecha: 07/06/2021
20:40:28

JUAN CARLOS VENEGAS OLIVA
Tercer Miembro

OSCAR AMERICO LIENDO ALVAREZ
Secretario Jurisdiccional
laca

